



DECRETO: En la Casa Consistorial de Medina Sidonia, a fecha de firma electrónica.

Con fecha 9 de marzo de 2018 se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz la aprobación de los criterios básicos del Plan de Cooperación Local 2018 (PCL 2018) de la Diputación Provincial de Cádiz para la concesión de ayudas a los municipios de la provincia con población inferior a 20.000 habitantes y Entidades Locales Autónomas, financiado en un 100% por la Diputación Provincial de Cádiz.

Firmado el Convenio entre la Diputación Provincial de Cádiz y el Ayuntamiento de Medina Sidonia para el desarrollo del PCL 2018, de fecha 24 de julio de 2018, se procede a iniciar los trámites para la selección del personal técnico necesario para la gestión del Plan con la aprobación de las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la contratación de personal técnico necesario para la gestión del "Plan de Cooperación Local 2018" mediante Resolución de Alcaldía de 31 de agosto de 2018.

Por todo ello, en virtud de las facultades que me confiere el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, por la presente, **RESUELVO:**

PRIMERO: Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo convocado para la selección de personal técnico necesario para la gestión del PCL 2018:

ADMITIDOS PROVISIONALES

PUESTO	Apellidos	Nombre	DNI
Trabajador Social	Blanco Martínez	María del Pilar	154...04-D
	Trujillo Moscoso	Ana María	758...91-B
Arquitecto Técnico	Estudillo Macías	Ana María	440...80-G
	González Ortega	Felipe Alberto	489...09-Q
Técnico de Gestión	Candón Canales	Laura	757...11-J
	Camacho Muñoz	Vanesa	154...27-B

SEGUNDO: Elevar la citada lista de admitidos a definitiva ante la ausencia de aspirantes excluidos, según el punto sexto de las bases reguladoras de la convocatoria.

TERCERO: Determinar la composición del Tribunal Calificador conforme a la base séptima de la convocatoria del siguiente modo:

Cargo	Titular	Suplente
Presidente	M ^a Gracia García Rodríguez	M ^a Jesús Gómez Benítez
Secretario	Cristina Barrera Merino	Patricia Ramos Peña
1º Vocal	Manuel Javier Cabeza Martínez	M ^a José Dávila Cabañas
2º Vocal	Francisco Castillo Salmerón	María Isabel Cuello Gutiérrez
3º Vocal	María Lourdes del Cuivillo Trujillo	José Ángel Moreno Vaca

CUARTO: Ordenar la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Medina Sidonia y en su página web para su general conocimiento y efectos oportunos.

Lo acuerda, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en el lugar y fecha al principio indicado ante mí, la Secretaria Accidental, de todo lo cual doy fe.

EL ALCALDE.
Fdo: Manuel Fernando Macías Herrera

LA SECRETARIA ACCTAL
Fdo: Patricia Ramos Peña

Código Seguro De Verificación:	cqr9ar6KISf95a4Wynfdkg==	Fecha	17/09/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Patricia Ramos Peña		
	Manuel Fernando Macías Herrera - Alcalde-presidente de Medina-sidonia		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/cqr9ar6KISf95a4Wynfdkg==	Página	1/1

